



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 018 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h15 del día jueves 03 de diciembre de 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 018 -ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>		1
<b>Brith Vaca</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Alex López y Andrés Mantilla, Delegado de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; José Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática; Doris Vaca, Delegada de la Secretaría de Comunicación; Danny Guzmán y Diego Pérez, Delegados de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Jenny Sierra, De Procuraduría Metropolitana; Freddy Erazo, Administrador General; Nadia Ruiz, de la Administración General; Araceli Bastidas, y Elizabeth Cevallos, Asesoras del despacho de la concejala Blanca Paucar; Alfonso Bolívar, asesor del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Manolo Ochoa, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento del Proyecto de "Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito"; y resolución al respecto.



El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, los miembros de la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Conocimiento del Proyecto de “Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”; y resolución al respecto.**

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se han realizado dos acciones: 1. Se ha escuchado los diversos puntos de parte de los dirigentes de los Centros Comerciales y esas observaciones han sido debidamente procesadas; 2. Se ha obtenido comunicación de la concejala Blanca Paucar y de la concejala Brith Vaca, que se resumen en dos grupos, el uno, que son de forma; y, el otro, es un artículo que se refiere a los integrantes del Comité de Adjudicación; el resto, que los técnicos vayan analizando todas las observaciones que existen.

La concejala Brith Vaca, pide tiempo para revisar lo que han recogido de la mesa de trabajo y presentar a la Procuraduría Metropolitana para darle el contexto jurídico que amerita esta resolución.

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro pide se conforme una mesa de trabajo y se procese las observaciones de la concejala Blanca Paucar y de la concejala Brith Vaca, y las recogidas en la reunión de socialización. Se va a necesitar que Procuraduría Metropolitana y la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio realicen un informe, una vez que se tenga la redacción final.

El Concejal Luis Reina Chamorro, presidente de la Comisión, siendo las 15h30 minutos, suspende la sesión para reinstalarse y realizar el conocimiento y el dictamen.

#### CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 018 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN



## JUEVES 21 DE ENERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h09 del día jueves 21 de enero del año 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la continuación de la sesión No. 018 ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Alex López, Delegado de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; José Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Edison Moreano, Delegado de la Dirección Metropolitana de Informática; Cristian Rodríguez, Delegado de la Secretaría de Comunicación; Diego Pérez, Delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Cecilia Gallegos, de la Administración General; Jenny Sierra, De Procuraduría Metropolitana; Giovanni Grandes, del despacho de la concejala Brith Vaca; Alfonso Bolívar, asesor del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento del Proyecto de "Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito"; y resolución al respecto.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:



**Primer punto. Conocimiento del Proyecto de “Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”; y resolución al respecto.**

La concejala Blanca Paucar manifiesta, que en las mesas de trabajo se han realizado todos los aportes, las sesiones han sido concurridas y participativas, de la ciudadanía, de las instituciones que tienen relación directa con este tema de comercialización.

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que para asegurar que sea aprobado por el Concejo le gustaría que haya unos informes técnicos.

Los miembros de la comisión analizan y al concluir mocionan, solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Dirección Metropolitana de Catastro y a Procuraduría Metropolitana, que en el plazo no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, para conocimiento de la comisión, respecto del Proyecto de Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito.

Propuesta, que es aprobada conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos favorables, la Comisión de Comercialización, **resolvió:** Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a la Dirección Metropolitana de Catastro y a Procuraduría Metropolitana, que en el plazo no mayor a ocho días, emitan un informe técnico y legal en el ámbito de sus competencias, para conocimiento de la comisión, respecto del Proyecto de “Resolución Sustitutiva a la Resolución No. C-141, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla y Bodegas en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito”.

Habiéndose agotado el punto del orden del día, siendo las 15h26, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2021-01-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-29	